

**BLOG**
OPINIÓN

ENS, sí, ¿pero quién?

AGUSTÍN LORENZO

Como de costumbre, en el sector tecnológico, cada cierto tiempo aparece un tema que se pone de moda, ya sea en boca de los políticos, gurús TIC, o empresarios del sector, y ahora toca el ENS, siglas del Esquema Nacional de Seguridad, que así en crudo, suena a planos de infraestructuras críticas o dossiers secretos del CNI, pero no, es algo más mundano y más del día a día para las administraciones públicas, empresas y ciudadanos.

De hecho, bajo este sonoro título, se esconden una estrategia y unas normas para

asegurar la seguridad de nuestro sector público, y sus relaciones con el sector privado.

No es algo nuevo, pero ha adquirido especial importancia con el auge de la ciberseguridad, y es cuando se ha retomado su obligatoriedad, algo que, al igual que otras normas obligatorias, se tratan de forma laxa, hasta que empiezan a surgir los problemas serios, que afectan al sistema público, a la calidad de vida de los ciudadanos y tienen costes económicos desorbitados. Es entonces cuando retomamos la norma y nos ponemos serios.

Esta norma es de obligado cumplimiento, especialmente desde su última modificación en 2015, por las administraciones públicas y por los agentes económicos (y de otros ámbitos), que interactúan con dichas administraciones, asegurando la seguridad de los sistemas de información.

Actualmente, su cumplimiento es prácticamente residual, especialmente fuera de la AGE, y particularmente en los entes locales, muchos de los cuales, incluso, desconocen su existencia.

Pero algo similar ocurre en el ámbito privado, no hablamos de los ciudadanos, pero en el mundo empresarial, el desconocimiento, no solo de la obligatoriedad del cumplimiento, sino de la mera existencia de la norma, es general, incluso entre las que operan económicamente con las administraciones. Así es muy complicado que la norma cumpla con su objetivo, pero si



quien la crea para protegerse y protegernos, y es quien debe asegurar su cumplimiento, no lo hace, es imposible que lo cumplan los demás agentes.

Para rematar la ecuación, esta norma, similar en muchos puntos a la norma ISO 27001, carece de profesionales formados para su implantación, tanto en las administraciones públicas, como en las empresas, mal que asola al sector tecnológico desde hace tiempo, y que con esta nueva carencia, se intensifica.

ENS, sí, pero ¿quién lo va a poner en marcha? Es un tema muy serio para tanta improvisación, no hay profesionales preparados, no hay conocimiento en los agentes afectados, no pinta bien.

Agustín Lorenzo es CEO de CAB Soluciones Tecnológicas.